

H. Cámara de Diputados de la Nación**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

N° de Expediente	0013-D-2009
Trámite Parlamentario	001 (01/03/2009)
Sumario	EXPRESAR PREOCUPACION POR LAS AMENAZAS PROFERIDAS AL PERIODISTA GERMAN DE LOS SANTOS, DEL DIARIO CRITICA DE LA ARGENTINA, DE SU EDICION DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, REALIZADAS EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2009.
Firmantes	GIUDICI, SILVANA MYRIAM - MORANDINI, NORMA ELENA - IGLESIAS, FERNANDO.
Giro a Comisiones	LIBERTAD DE EXPRESION.

*La Cámara de Diputados de la Nación***DECLARA:**

Su preocupación por las amenazas proferidas al periodista Germán de los Santos del Diario Crítica de la Argentina, de su edición de la Provincia de Santa Fe, mediante llamadas telefónicas realizadas el 2 de febrero de 2009, y reclama la investigación del hecho a las autoridades correspondientes.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuevamente se intenta acallar las voces críticas de periodistas o medios de comunicación en nuestro país, en esta oportunidad, la del periodista Germán de los Santos del Diario Crítica de la Argentina, mediante llamadas telefónicas realizadas el 2 de febrero de 2009.

Germán de los Santos escribió una nota que fue publicada el domingo 1° de febrero en el Diario Crítica de Argentina, en su edición de Santa Fe, titulada "El silencio y el miedo cubre El FONAVI", en la que cuenta "la vida en la zona de Grandoli y Gutiérrez, donde se atribuye el control de una banda que lidera el barra brava del equipo de fútbol Newell's Old Boys, Roberto Camino, quién se encuentra prófugo de la Justicia".

En la nota, se relatan situaciones de violencia que se producen permanentemente en la zona, "donde además se producen permanentes enfrentamientos como el que terminó con la vida de un joven de 22 años". Según el periodista, que declaró ante el juzgado en lo Penal Correccional, a cargo del Dr. Daniel Acosta, "la llamada fue realizada a su domicilio particular por parte de una mujer que integra el círculo íntimo del barra brava conocido como Roberto "Pimpi" Camino".

La llamada que además fue realizada tres días después de la publicación de la nota, se adjudica a una persona que pertenece al círculo familiar del hombre de la barra brava, que señaló que "el Pimpi estaba 'recaliente' con la nota", y que "una vez que todo pasara, Pimpi que ahora esta 'guardado', quiere tener con él -se refería a De los Santos- una conversación frente a frente".

Esta amenaza, tuvo encontró repercusión en el Sindicato de Prensa de

Rosario, que solicitó el alerta constante a la vez de reclamar porque se garantice la integridad del periodista y la de su familia.

Es necesario que se investigue a fondo cada uno de estos episodios, nuestro país requiere que se trabaje decididamente para garantizar la libertad de expresión, y mucho falta aún transitar para garantizar el libre ejercicio de este derecho y terminar con la intolerancia y las prácticas que buscan acallar voces en los medios de comunicación y nuestro Parlamento no puede permanecer ajeno.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares Sres. Diputados nos acompañen con el voto afirmativo al presente proyecto.